



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0934/22

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

A N U N C I O

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 8 de abril de 2022, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento, por este Ayuntamiento, de bien inmueble para destinarlo a bar, sito en la calle Escuelas, 8, de este municipio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Niharra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Secretaría: Ayuntamiento de Niharra, calle Maestro D. Ildfonso, 9, 05191-Niharra, los viernes en horario de mañana, de 10:00 a 14:00 horas.
2. Correo electrónico: aytoniharra@gmail.com
3. Sede electrónica: www.niharra.es
4. Teléfono: 920 26 50 28.

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de presentación de la proposición.

2. Objeto del contrato: es objeto del presente contrato el arrendamiento del inmueble destinado a bar, sito en calle Escuelas, 8, de esta localidad.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Procedimiento: abierto, mediante concurso.
- b) Criterios de adjudicación: según pliego.

4. Presupuesto base de licitación: 100,00 euros al mes, al alza, IVA excluido (1.200 euros/año, al alza, IVA excluido).

5. Documentación a presentar:

Sobre A. Documentación Administrativa.

Sobre B. Proposición económica y documentación ponderable a través de juicios de valor.

6. Garantía exigidas:

Definitiva de 1.000 euros.

7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Apertura de ofertas:

- a) Ayuntamiento de Niharra, calle Maestro D. Ildfonso, 9, 05191-Niharra (Ávila)
- b) Fecha: el tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas.

9. Gastos de Publicidad: será por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la publicidad de la presente licitación.

Niharra, 26 de abril de 2022.

El Alcalde, *Carlos Jiménez Gómez*.

